

Grupo asesor presidencial, liderado por el excontralor Ramiro Mendoza, revisa la modernización del Estado:
Consejo advierte que elección de gobernadores puede ser fuente inagotable de conflictos

Dicen que hay serios "vacíos legales" que ponen en riesgo el carácter unitario de la república. Asimismo, critican el "desacople temporal" entre esos comicios de 2020 y los parlamentarios y presidenciales de 2021.

JAVIERA MARTÍNEZ
 Y EDUARDO MONROY

Fue el 25 de junio del año pasado cuando el Presidente Sebastián Piñera anunció la creación del consejo asesor para la modernización del Estado, en el marco de la presentación de un proyecto de transformación digital. Este grupo, liderado por el excontralor general de la República Ramiro Mendoza, está compuesto por representantes de los sectores público y privado que asesoran al mandatario "en materias de reformas al Estado".

El lunes pasado —y en línea con su función— el grupo envió una carta al Presidente Piñera para abordar las normas legales establecidas para la regionalización del país. La misiva —firmada de puño y letra por los consejeros, a la que tuvo acceso "El Mercurio"— dice específicamente que allí abordan la "implementación de las normas legales dictadas en febrero pasado que se refieren a lo que se ha llamado el fortalecimiento de la regionalización del país".

Así, el consejo realiza una fuerte advertencia a la implementación de la nueva elección popular de gobernadores regionales que tiene una fecha planificada para 2020.

No sólo eso: el consejo afirma tener "preocupación" por las leyes de descentralización —21.073 y 21.074—, pues, añaden, estas tienen vacíos que, dicen, deben ser fortalecidos y perfeccionados con el fin de no poner en riesgo el "carácter unitario de nuestra república ni la capacidad de administrar el Estado en forma ordenada y eficiente".

En esa línea, recalcan que dada la falta de densidad normativa de la ley se puede afectar "el buen funcionamiento de la administración del Estado y el desarrollo regional de Chile". Así, se comienza precisando

El consejo

Ramiro Mendoza, presidente de la instancia, excontralor
 Mauricio Duce, presidente ejecutivo de Espacios Públicos
 Gloria de la Fuente, directora ejecutiva de Chile 21
 Luis Larraín, director ejecutivo de Libertad y Desarrollo
 Lenín Montes, director CEP
 Jeannette von Wolffersdorff, directora de la Bolsa de Santiago
 Javier Etcheverry, exministro
 Beatriz Corbo, miembro del consejo de ADP
 Claudio Muñoz, presidente de Telefónica y de Icare
 Ignacio Irazábal, director del centro de políticas públicas UC
 Mario Waisbluth, fundador Educación 2020
 Evelyn Matthei, alcaldesa de Providencia
 Salvador Valdecs, miembro de Clapes UC

TEMAS FINANCIEROS

El consejo dice que el diseño institucional de estas leyes no se hace cargo al respecto.

que "la arquitectura legal que se ha puesto en funcionamiento adolece de vacíos" y puede transformarse en un semillero de problemas que ameritan ser vistos desde ya".

Al mismo tiempo, el consejo acusa que hay "una fragilidad en la densidad normativa de su contenido que puede afectar el buen funcionamiento de la administración del Estado y territorial de Chile".

En ese sentido, expresan que, respecto a la transferencia de competencias desde el gobierno



El Presidente Piñera, en junio pasado, al presentar al grupo asesor presidencial para la reforma del Estado. Entre ellos, el excontralor Ramiro Mendoza y la alcaldesa Evelyn Matthei.

“Los procesos de descentralización deben ser perfeccionados y fortalecidos para que no pongan en riesgo el carácter unitario de nuestra República”.

“El consejo estima su deber darle cuenta a S.E. de la preocupación (...) por considerar que pueden existir serias dificultades administrativas en su implementación”.

“La magnitud de esta importante iniciativa (competencias) puede quedar acotada a las voluntades disímiles de las autoridades”.

EXTRACTOS DE LA CARTA DEL CONSEJO ASesor AL PRESIDENTE PIÑERA

central a los regionales, fue establecido en la ley sin un ámbito delimitado, de modo que "pueda quedar acotada a las voluntades disímiles de las autoridades participantes".

Y subrayan que estas competencias deberán dictarse mediante un decreto a más tardar el próximo 15 de febrero. "La envergadura de los desafíos (...) excede la capacidad de solución que herramientas como los reglamentos pueden dar", acotan.

En ese contexto, advierten que las facultades de un futuro go-

bernador regional pueden ser "una fuente inagotable de conflictos para el futuro cercano entre los gobiernos regionales y el gobierno nacional".

"Es opinión de este consejo —continúan más adelante— que las competencias de los gobiernos regionales deberían, al menos inicialmente, ser comunes para todos ellos e incorporar todos los elementos necesarios para el ejercicio efectivo de la competencia".

Asimismo, en materia de descentralización fiscal, el consejo

agrega: "El diseño institucional creado por las leyes mencionadas no se hace cargo de los temas financieros que surgen con este proceso".

En otros temas, el consejo advierte que no se consideran elementos de transparencia, responsabilidad fiscal, gestión presupuestaria y "diseño temporal" entre las elecciones de autoridades regionales a (2020), con las elecciones presidenciales y parlamentarias, de 2021. Advierten que esto puede

afectar a los ciudadanos.

Causal de acusación constitucional

El ministro de la Segres, Gonzalo Blumel, anunció ayer que se realizará un perfeccionamiento a la normativa que regirá para los futuros gobernadores regionales, apuntando a que estas autoridades también estén sometidas a la causal de acusación constitucional. "Hubo un vacío en cuanto a la causal de acusación constitucional" en la reforma no se consideraron estas causales, y la Constitución contempla la acusación, pero no están las causales. Hay que hacer un perfeccionamiento para que la normativa quede completa. Me refiero al período 2019-2020 en esto", dijo el secretario de Estado, asegurando que estas causas se asimilarán a las de un ministro de Estado.

En La Moneda señalan que está en la ley aprobada por el Parlamento que los gobernadores regionales puedan ser acusados constitucionalmente, pese a que desde 2020 estas figuras se someten a elección popular.

ma tan simple. Por el contrario, creemos que de la manera en que lo estamos abordando podemos poner en riesgo seriamente el proceso de descentralización", recalcan en el informe. También apuntan a que no es recomendable "realizar diseños institucionales apurados por la urgencia" y que los temas financieros que surgen con este proceso.

Finalmente, el consejo enfatiza en que existe un "diseño temporal" entre las elecciones de autoridades regionales a (2020), con las elecciones presidenciales y parlamentarias, de 2021. Advierten que esto puede afectar a los ciudadanos.

A 120 diputados y 40 senadores:
La Moneda fija 2019 para presentar proyecto de reducción de parlamentarios

Idea forma parte de plan de reformas político-institucionales de La Moneda.

EDUARDO MONROY

Por una serie de reformas de carácter político-institucional decidió apostar el Gobierno durante el próximo período legislativo. Entre ellas, señalan fuentes de La Moneda, se encuentra el proyecto que busca reducir el número de parlamentarios, para el cual se fijó su presentación durante este año. Tal como se planteó en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la iniciativa busca establecer un número de 120 diputados y de 40 senadores. Esto, pese a que la nueva ley en esta materia dicta que en el Congreso legislen 155 diputados y que se lleve a 30 senadores en 2022.

Entre los fundamentos para esta disminución, explican fuentes de Palacio, se encuentran que esta ha sido la cifra "histórica" de parlamentarios y porque el reciente aumento de legisladores no ha traído efectos positivos importantes. La propuesta del Ejecutivo, eso sí, no sería un proyecto propio y notaría el que han presentado parlamentarios de Chile Vamos. Asimismo, junto al proyecto —del cual se buscará su promulgación previo a las

próximas elecciones parlamentarias—, según dicen en La Moneda, se podrá evaluar establecer un umbral de porcentaje mínimo para ser electo como congresista.

Dentro del paquete de reformas en esta línea, en el Gobierno indican que también allí se considera el proyecto que limita la reelección de parlamentarios, el que moderniza el Tribunal Constitucional —en la medida de que se pueda construir un acuerdo entre los sectores políticos, precisando—, el que moderniza el gobierno corporativo y el que renueva el sistema de asesorías parlamentarias.

"Son proyectos que hemos venido trabajando, que están listos, y que el Presidente establecerá en qué momento ingresarán".

GONZALO BLUMEL
 MINISTRO DE LA SEGRES

“Son proyectos que hemos venido trabajando, que están listos, y que el Presidente establecerá en qué momento ingresarán”.

grama, que es la reducción de parlamentarios, perfeccionar el sistema de reemplazo. Y cumplimos lo que está en el programa", dijo ayer el ministro de la Segres, Gonzalo Blumel. El secretario de Estado añadió que en la propuesta de reducción de parlamentarios se mantendrá el sistema proporcional y los distritos ya establecidos.

Presidente dijo ayer que ya no se debe mantener la vida de forma artificial:
Gobierno concluye proyecto de cuidados paliativos para "el buen morir" y será presentado este año

Ministro Santelices acotó que están analizando costos financieros de iniciativa y diputada RN Marcela Sabat dijo que insistirán con su proyecto sobre eutanasia.

JAVIERA MARTÍNEZ Y ALCÍA HAMILTON

"Muchas de esas personas están sufriendo enormemente, quieren morir, y el sistema les mantiene la vida en forma artificial con máquinas y cosas, y eso tiene que cambiar".

Esta fue la respuesta que entregó ayer el Presidente Sebastián Piñera, en una entrevista con el programa "Mucho Gusto", en la que se le preguntó sobre la situación de Paula Díaz, joven de 20 años que falleció pidiendo la eutanasia dada la enfermedad degenerativa que sufría.

"Nosotros creemos en el buen morir, en facilitar la muerte digna. Por eso, yo pienso que a una persona no se le puede negar lo esencial (...) pero tener a esas personas conectadas a aparatos sobreviviendo en condiciones inhumanas, en forma totalmente artificial, no me parece razonable", reflexionó el mandatario.

En ese contexto, al ser consultado si se trabaja en un proyecto de eutanasia, aseguró que prefiere hablar de un proyecto de buen morir, el cual se está discutiendo seriamente. Si bien desde La Moneda defienden que avanzar en un proyecto de eutanasia es poco probable, ya que además de no estar



El ministro de Salud, Emilio Santelices, ayer en el Congreso se refirió al proyecto de ley de cuidados paliativos.

en el programa de gobierno significará una nueva polémica al interior de Chile Vamos, se presentará prontamente el proyecto de cuidados paliativos, en el que se incluirán más enferme-

das además del cáncer. Al respecto, el ministro de Salud, Emilio Santelices, explicó que el proyecto de ley de cuidados paliativos ya está concluido. "Nosotros estamos enfatizan-

do el ámbito del resguardo de la vida y el cuidado del buen morir, donde se abre espacio a través de los cuidados paliativos. Ese proyecto ya lo hemos concluido y ahora está en la etapa de análisis de costo financiero a objeto de poder presentarlo durante el próximo período legislativo", dijo ayer el ministro.

Otra iniciativa

En tanto, la diputada RN Marcela Sabat, quien presentó un proyecto para la eutanasia, aseguró que han "apoyo y solicitado en forma directa que el Gobierno presente un proyecto que tiene que ver con los cuidados paliativos".

En otro caso, Sabat dijo que, de modo paralelo, "vamos a seguir insistiendo en el debate de la eutanasia para que sea este, el proyecto acotado, el que pueda ser ley y no otro donde se consideran enfermedades psicológicas, que no están en nuestro proyecto". Desde la UDI, su presidenta, Jacqueline van Rysselberghe, miembro de la comisión de Salud, respaldó la idea y sostuvo: "Está bien lo que dijo el Presidente. Tomar la decisión de no prolongar la vida artificialmente a través de acciones médicas no es un acto éticamente reprochable". El diputado UDI Jaime Bellolio, también de la comisión de Salud, señaló que "cuando a una persona se le desmonta de un respirador artificial o ella misma se niega a un tratamiento, en ningún caso es eutanasia".